

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Guaroa Liranzo queda nombrado Inspector del Servicio Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, con rango de Embajador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del mil novecientos setentuno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 613, que nombra al Sr. Rafael Pimentel Lister, Subsecretario de Estado adscrito al Instituto Agrario Dominicano.

(G. O. Nº 9214, del 13 de Febrero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 613

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Rafael Pimentel Lister queda nombrado Subsecretario de Estado adscrito al Instituto Agrario Dominicano.

Art. 2.—Dicho señor queda encargado del Proyecto “Manzanillo” del Instituto Agrario Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del mil novecientos setentiuño, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto Nº 614, que nombra al Sr. Angel E. Brito Santana, Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana
(G. O. Nº 9214, del 13 de Febrero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 614

VISTA la Ley Nº 70, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, de fecha 17 de diciembre de 1970;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Angel E. Brito Santana queda nombrado Director Ejecutivo de la Autoridad Portuaria Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del mil novecientos setentiuño, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER